

# Industria del vestido: Política estatal de reconversión y organización sindical de las costureras\*

Ana Alicia Solís de Alba\*\*

*Ella cuando es casada, se dedica a trabajar en las labores por hacerse en el hogar, cuando tiene una preparación adecuada, trabaja en la oficina pero cuando no, tiene que conformarse con lo que el destino le depara. Resignarse a dejarse explotar por el juicio pegada a la máquina de coser por un sueldo que ni multiplicado bastaría para sostener decorosamente una familia...*

(carta del señor Alfonso Arellano T. al presidente Adolfo Ruiz Cortines, el 28 de julio de 1955)<sup>1</sup>

## **Política estatal de reconversión de la industria del vestido durante el sexenio delamadridista**

### *Costura y trabajo femenino*

**L**a actividad laboral de la costura ha sido, desde sus inicios, eminentemente femenina; y se ha constituido, con el tiempo, en una de las principales opciones laborales para las mujeres en el sector industrial y representa, al mismo tiempo, uno de los casos típicos de extensión de las labores domésticas en el desempeño

---

\*Este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración de Rosa María Jiménez, Alba Martínez y Juana Parada.

\*\*Profesora-investigadora de la UAM-Iztapalapa.

de un trabajo asalariado. Uno de sus fundamentos es la explotación de habilidades socialmente consideradas "propias del sexo femenino": la precisión, la meticulosidad y la paciencia.

Si bien las costureras se emplearon, entre 1983 y 1988, en diversas ramas industriales,<sup>2</sup> su presencia siguió siendo mayoritaria en la rama del vestido, razón por la cual los cambios producidos por el programa modernizador del Estado mexicano en esa rama en particular, afectaron directamente a una buena parte de mujeres trabajadoras.

#### *La economía nacional y la industria del vestido*

La importancia de esta rama industrial en la economía nacional estuvo definida, al menos hasta 1985,<sup>3</sup> por ocupar entre el sector manufacturero el tercer lugar en la contribución al Producto Interno Bruto. Fue la principal generadora de empleo dentro de este mismo sector. Se encontró en el doceavo lugar entre las empresas con menores requerimientos de inversión y la cuarta con la menor inversión por puesto generado. Ocupó el séptimo lugar por su contribución fiscal. Sus utilidades fueron consideradas altas.<sup>4</sup> Fue la tercera rama industrial en lo que respecta a su índice de eslabonamiento, y la sexta por su índice de absorción de insumos nacionales. Y se estableció en diversos estados de la República: en la zona metropolitana de la ciudad de México, en Jalisco, en el estado de México, en Puebla, Guanajuato, Zacatecas, Durango, Tlaxcala, Querétaro, Aguascalientes, Morelos, y también a lo largo de las fronteras norte y sur del país.

#### *La estructura de la rama*

La industria de la confección siguió siendo el producto final de la cadena productiva de la industria textil, pasando por la elaboración de accesorios. Para su funcionamiento y desarrollo dependió íntimamente de estas otras industrias; y entre éstas y las cadenas comerciales marcaron los ritmos de producción.<sup>5</sup>

La estructura de dicha rama industrial se compuso, por un lado, de grandes empresas que fijaban modelos, marcas y canales de comercialización monopolizados por las grandes cadenas comerciales y, por el otro, de una gran dispersión de los fabricantes en pequeños y medianos establecimientos y numerosos talleres domiciliarios, muchos de ellos clandestinos, por todo lo cual se creó un gran sistema de subcontratación.<sup>6</sup>

La fragmentación del sector en numerosos establecimientos pequeños y medianos no necesariamente implicó una fragmentación del capital, ya que un mismo propietario podía tener dos o más empresas en el ramo y, a su vez, participación en cadenas comerciales.<sup>7</sup>

#### *La crisis, la política económica del Estado y la industria*

La industria del vestido no quedó exenta de los efectos de la crisis y la política económica impuesta por el gobierno delamadridista. Especialmente a partir de la segunda mitad del sexenio, entró de lleno en un periodo crítico. Registró un serio deterioro productivo, motivado sobre todo por la pérdida del poder adquisitivo de los salarios y por la entrada masiva de

productos extranjeros que originó el ingreso de México al GATT.<sup>8</sup>

### **Política estatal de reestructuración del proceso de producción**

A partir de 1985, el Estado mexicano impulsó en forma decisiva el proceso de reconversión de esta rama. Este impulso consistió, a grandes rasgos, en poner fin a la política proteccionista; liberalizar el mercado a través del ingreso al GATT; estimular el establecimiento de plantas maquiladoras de exportación en detrimento de la industria 100% nacional;<sup>9</sup> promover la desconcentración geográfica de la industria establecida en el D.F. hacia parques industriales localizados, sobre todo, en los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Aguascalientes, Jalisco, Coahuila, Guanajuato, Guerrero y San Luis Potosí;<sup>10</sup> favorecer la introducción de nuevas tecnologías en ciertas fases del proceso, mediante el apoyo de Nacional Financiera y la Secretaría de Comercio, para la creación del Centro de Moda y Diseño; privatizar paraestatales;<sup>11</sup> y afirmar los sustratos de la subcontratación y la maquila como actividades esencialmente femeninas a través del fomento a las cooperativas y al trabajo a domicilio.<sup>12</sup>

El 22 de enero de 1985 apareció publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto mediante el cual se promovía la reubicación industrial de la zona metropolitana del Distrito Federal, para lo cual se ofrecían beneficios a las empresas para que se trasladaran a los parques industriales de otras localidades del país.<sup>13</sup> Este programa de desconcentración geográfica encontró, sin embargo, resistencia por parte de los industriales,<sup>14</sup> incluyendo a los del vesti-

do, quienes accedieron a poner en marcha un programa emergente de esta naturaleza, ocho meses más tarde, presionados por los efectos del sismo del 19 de septiembre de 1985 sobre la planta industrial y ante la organización sindical de las trabajadoras. El 2 de octubre se efectuó una reunión con la asistencia de 250 industriales del vestido, de funcionarios de Nacional Financiera, del Fondo de Garantía para la Industria Mediana y Pequeña, y de los representantes de los gobiernos de los estados de México y Tlaxcala, quienes ofrecieron locales y apoyo a los industriales.<sup>15</sup> Por su parte, la Secofi inició estudios para el establecimiento de un paquete de apoyos fiscales, arancelarios y crediticios a industriales afectados por el sismo, que permitiera inducir la relocalización a entidades del interior del país.<sup>16</sup> De este modo, el gobierno aprovechó la ocasión para poner en marcha uno de los incisos del programa de reconversión industrial; y los empresarios, a su vez, para reactivar —aunque con criterios selectivos— los créditos y apoyos fiscales por parte del gobierno, teniendo acceso a líneas de crédito preferencial por 19 mil 500 millones de pesos para reabrir y rehabilitar los centros de trabajo afectados.<sup>17</sup>

En noviembre del mismo año se anunció, por voz de Tomás Rodríguez Weber, director general de la Industria Química y Bienes de Consumo de Secofi,<sup>18</sup> que en breve tiempo se pondría en marcha el Programa Integral de Desarrollo y Comercio Exterior del Sector Textil, el cual “tiene como objetivos desarrollar y consolidar una actividad que fortalezca la eficiencia y competitividad de esta industria.” Buscaba promover, según se dijo, la modernización del sector textil a fin de contar con una planta productiva capaz de competir en calidad y precio con los productos del exterior, en el mercado nacional e

internacional. Dicho programa impulsaría un patrón selectivo de desarrollo tecnológico y la consolidación del sector en zonas que mostraban un alto potencial para su crecimiento, como lo eran aquellas que por su ubicación o infraestructura posibilitaban la satisfacción de la demanda de las regiones aledañas y de los mercados fronterizos y de exportación. Para promover la asimilación, innovación y desarrollo tecnológico se apoyaría la creación del Instituto Textil y el establecimiento de programas para la formación de cuadros técnicos medios y de alta especialización. Se liberaría el requisito de permiso previo de importación a toda la maquinaria y equipo textil nuevo, con una tasa arancelaria del 10%. Se reduciría al mínimo el actual nivel arancelario, se darían créditos en condiciones favorables de plazo y tasa de interés. Los estímulos fiscales se otorgarían bajo el esquema de Ceprofis.

La industria del vestido entró así en una etapa de reestructuración del proceso de producción: se profundizó la concentración del capital, a la vez que la subcontratación, y se acentuó, asimismo, la segmentación de la planta productiva; se impuso la maquila, tanto a empresas nacionales de importancia —que, en gran parte, para acceder al mercado internacional se asociaron a firmas internacionales—, como a los pequeños industriales, quienes no tuvieron otra alternativa;<sup>19</sup> se intentó avanzar en proyectos de concentración de algunas pocas fases del proceso de producción (corte, diseño y costura de partes estándar) utilizando nueva tecnología,<sup>20</sup> y al mismo tiempo, intensificar la utilización de mano de obra en fases donde ésta resultaba más costosa, recurriendo, cada vez más, al trabajo a domicilio en sus diversas modalidades (individual, talleres familiares y pequeños talleres);<sup>21</sup> disminuyó el número de em-

presas registradas y se observó una tendencia al incremento en los talleres clandestinos (generalmente, talleres domiciliarios); la competitividad se siguió basando más en los bajos salarios que en la elevación de la capacidad tecnológica.

### La reconversión y las obreras del vestido

En consecuencia, las trabajadoras vieron reducidos los puestos de trabajo en las fábricas, por efectos de la introducción de nueva tecnología (especialmente en las fábricas más grandes) y por el aumento de la maquila a domicilio; siendo, este último, un trabajo fundamentalmente clandestino (no está registrado oficialmente); donde privaban —como se supo a raíz de los sismos de 1985— condiciones totalmente ilegales, a las que se sumaba la ausencia de remuneración directa a las mujeres que laboraban en talleres familiares.

En el nivel de los procesos de trabajo, en las fábricas, se intensificaron los ritmos de producción, para ello, se introdujeron complejos sistemas de evaluación de la productividad,<sup>22</sup> se fortalecieron los mecanismos de supervisión y control, se aumentaron las cuotas de producción y el trabajo a destajo, todo ello acompañado por exiguos programas de estímulos. Al mismo tiempo, la jornada de trabajo se ampliaba o se reducía en función de los requerimientos de la producción, sin que se pagaran las horas extras, cuando dicha jornada excedía el tiempo legalmente establecido. En algunas empresas, en las grandes, por lo general se aumentaron los requisitos para la contratación, incluyendo entre ellos el atractivo físico o buena presentación y mayor escolaridad, de preferencia la secundaria.<sup>23</sup>

Si bien existieron excepciones y diferencias en las condiciones de trabajo entre las empresas —que al parecer tuvieron relación con el tipo y tamaño de éstas y la existencia real de la organización sindical y su orientación política—, se puede afirmar que fueron sumamente precarias para una gran parte de las trabajadoras de la costura, pues según ellas mismas expresaron:

...hemos venido laborando jornadas de nueve horas y media o más, estamos sometidas a un ritmo de producción tomado en segundos. La mayor parte no tenemos Seguro Social, no se nos reconocen las incapacidades por enfermedad o embarazo. Cuando llegamos tarde tenemos que pagar al doble el retardo, esto es, si nos retardamos media hora tenemos que quedarnos una hora. Se nos somete a una sobrevigilancia en cuanto a la toma de alimentos, tiempo para ir al baño; se nos revisa agresivamente a la hora de la salida, continuamente se nos insulta y maltrata. En muchas fábricas los días de descanso obligatorio como el primero de mayo, los tenemos que pagar el sábado o domingo. Muy pocos tenemos la base en el trabajo ya que somos contratados por 28 días, lo que ocasiona que se nos pueda despedir fácilmente sin tener ningún derecho. Cuando alguna compañera está embarazada es corrida por este solo hecho no obstante tenga laborando muchos años. Cuando llegan a liquidar, ésta se da mediante una miseria. Para nosotros no existen las normas de higiene y seguridad, continuamente se nos encajan las agujas en los dedos, las planchadoras sufren el problema de la artritis y reumas, las costureras sufren la desviación de la columna, etc., sin que recibamos atención médica alguna.<sup>24</sup>

El éxito de esta industria radicó, entonces, en la obtención de altas tasas de ganancia basadas en la utilización intensiva de mano de obra femenina, combinando bajos salarios, largas jornadas, de trabajo, escasas prestaciones laborales, trabajo a destajo, maquila a domicilio,<sup>25</sup> mínima inversión, evasión

fiscal, control de las trabajadoras a través de sindicatos de empresa patronales o sindicatos de protección, muchos de ellos afiliados a las centrales obreras pertenecientes al Congreso del Trabajo. Uno de los pilares de la sobreexplotación de las obreras fue la colusión entre inspectores de diversas dependencias (del Trabajo, del IMSS, de Salubridad, de Hacienda), patronos y sindicatos.<sup>26</sup>

## Organización sindical de las costureras

### *A. Organización y política sindical. Dispersión sindical de las costureras*

En los seis años de gobierno de Miguel de la Madrid las costureras se encontraron sumamente dispersas, tanto por su incorporación en diversas ramas de la actividad industrial, como por la segmentación propia de la industria del vestido y la inexistencia (hasta octubre de 1985) de un sindicato nacional independiente que las pudiera agrupar —a pesar de que en numerosas ocasiones habían luchado, sin éxito, por obtener, al menos, registros de sindicatos de empresa independientes—. Se les dificultaba, por ende, impulsar acciones tendientes a mejorar sus condiciones de trabajo.

Estuvieron organizadas —y muchas de ellas aún lo están— en múltiples sindicatos de empresa (por lo regular patronales) o en sindicatos pertenecientes a diversas centrales obreras: CTM, CROM, CROC, COR, COCEM, CTC, CRT y COM, y a su vez, algunos de ellos formaban parte de sindicatos nacionales de la industria textil.<sup>27</sup>

*Política del sindicalismo oficialista*

Las centrales obreras aceptaron las condiciones de trabajo establecidas por los industriales de la confección, muchas de ellas ilegales. Admitieron la imposición de nuevos tabuladores y reglamentos internos de trabajo, sin contar con el acuerdo de las obreras y apoyaron los programas de incremento de la producción sin que éstos implicaran un aumento en las percepciones. Se negaron a pedir incrementos salariales de acuerdo con las exigencias de las trabajadoras, con los argumentos de la escasez de empleo y el peligro de cierre de las empresas, algunas veces, y otras, valiéndose de amenazas de despido, tratando de evitar todo tipo de manifestaciones de descontento de las trabajadoras. Prorrogaron una y otra vez los emplazamientos a huelga y solaparon los despidos injustificados de las(os) inconformes. En ocasiones llegaron a consentir suspensiones temporales de las obreras en función de los requerimientos de la producción; realizaron huelgas patronales y encubrieron cierres ilegales de empresas, sin liquidación para las trabajadoras o con montos por debajo de lo establecido por la Ley Federal del Trabajo. Y continuaron, además, con la práctica de los contratos de protección.<sup>28</sup> El secretario del Trabajo, Arsenio Farell Cubillas habló, en octubre de 1985, de la existencia de 500 contratos, posiblemente, de protección; y Evangelina Corona, secretaria general del Sindicato "19 de Septiembre", de 35 mil de estos contratos, en 1988.<sup>29</sup>

Las declaraciones hechas a *unomásuno* por José Guadalupe Uribe Guevara, dirigente cetemista de Organizaciones Sindicales "Fidel Velázquez", en ciudad Netzahualcóyotl, ilustran la política seguida, en parte, por esta central:

...en realidad no se ha podido presionar a los patrones para que cumplan con todos los requisitos porque en mi caso se trata de talleres pequeños, donde más que exigir estamos para negociar y retener la fuente de trabajo... Apenas si aceptan pagar el salario mínimo... y en ocasiones las mismas representantes de las costureras se tienen que hacer de la vista gorda para evitar enfrentamientos con los patrones.<sup>30</sup>

Ejemplos esclarecedores de la política sindical oficialista y de la inconformidad de las obreras con ella fueron, también, las denuncias hechas por 45 costureras de la empresa Cofi Industrias, S.A., quienes acusaron a Salvador Nájera, líder cetemista del Sindicato de Trabajadores de Talleres de Costura, de obligarlas, bajo amenaza de despido, a aumentar la producción, y de negarles un incremento en los pagos por el trabajo a destajo que realizaban.<sup>31</sup> Por su parte, 200 costureras de la fábrica Industrias Mexicanas de Ropa inculparon a Ignacio Carrillo de estar coludido con las autoridades laborales de Tlaxcala para permitir la explotación de 170 trabajadoras eventuales y 32 de planta, motivo por el cual deseaban salir de la CROM.<sup>32</sup>

*Política sindical del Estado*

La política laboral del gobierno de Miguel de la Madrid se distinguió, en el renglón sindical, por apoyar los registros de sindicatos de empresa —patronales o pertenecientes a las centrales obreras mencionadas—; favoreció a la CROC y a la CROM; y solapó, asimismo, la realización de recuentos amañados en favor de las diversas centrales; permitió la existencia de contratos de protección; desgastó a las trabajadoras inconformes a través del prolonga-



miento de las diligencias en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje; y dio trámite a los cierres fraudulentos de las empresas en perjuicio de los intereses de las trabajadoras, particularmente cuando ellas intentaron demandar sus derechos laborales y organizarse en sindicatos independientes.<sup>33</sup>

El hecho de que se le diera el registro al Sindicato "19 de Septiembre" no implicó, como veremos, un cambio de fondo en la política sindical del gobierno. El caso de la Compañía de Vestuario y Equipo (COVE) tampoco constituyó una excepción a dicha política: En noviembre de 1985 se concedió el registro a un *sindicato independiente, después de año y medio de haberlo solicitado*. La empresa, sin embargo, cerró sus puertas a finales de 1987; ese mismo fin lo tuvieron otras paraestatales durante el sexenio de Miguel de la Madrid.<sup>34</sup>

#### *La lucha sindical de las costureras*

La inconformidad de las obreras de la confección con la política laboral antes descrita se manifestó, a lo largo del sexenio, a través de numerosos conflictos laborales y denuncias en contra del sindicalismo oficialista y de la actuación de las juntas de conciliación y arbitraje. Las obreras dieron una amplia lucha sindical, en gran parte por la democracia y la libertad de sindicación, por registros de sindicatos de empresa, independientes; por la titularidad de los contratos colectivos de trabajo; por aumentos salariales; por la reinstalación de despedidos; por el pago de indemnizaciones, del fondo de ahorros, de los aguinaldos y de las utilidades; lucharon en contra de las violaciones a los contratos colectivos, de los cierres fraudulentos de las empresas, los malos tra-

tos y la represión por motivos sindicales; en suma, por sus derechos laborales más elementales. En todo momento se enfrentaron a los sindicatos blancos registrados por los patrones y a los sindicatos pertenecientes a las centrales obreras. Antes del 20 de octubre de 1985 (fecha en que se logró el registro del Sindicato "19 de Septiembre") la mayoría de estas luchas, sin embargo, no habían alcanzado sus objetivos, y en todos los casos habían sido movimientos aislados del resto de las trabajadoras del sector y del movimiento obrero y popular. Después de años de lucha (varios de estos movimientos duraban hasta tres años) conseguían, a lo más, que se les entregara la maquinaria que habían podido retener dentro de las instalaciones de las fábricas como pago de indemnización, con la ilusión de obtener, en tal caso, el registro y los créditos para la formación de una cooperativa.

Tan sólo en un lapso de cinco años (1980-1985)<sup>35</sup> se conocieron a través de la prensa diaria numerosos conflictos colectivos que culminaron, en diversas ocasiones, con el estallamiento de la huelga. En 1980 dieron la lucha las trabajadoras de Confecciones Yovani, Maquila del Centro, Confeccionadora, S.A., Industrias Kindy e Industrias García. En 1981 hubo conflictos en Yale, S.A., en la COVE y en las maquiladoras de exportación: Crescent y Acapulco Fashion. Para 1982 se movilizaron las obreras de Juarmex, Confecciones de la Paz, Industrial Manuel Rubio y Originales Minelly. En 1983 se presentaron conflictos nuevamente en Crescent y en Originales Minelly; en PIC, S.A., en Lartel, Blue Jeans, Confecciones Infantiles, en Lévi-Strauss, Confecsa, Chamaras y Gabardinas Continentales, en el Globo, Finofil, Diseñadores Asociados, en la Fábrica de Colchas Chenille, en Castropol, en Creaciones Cardini y en el

Centro Textil. En 1984 iniciaron su lucha las obreras de El Capullito, Mexiber, Taller de Costura "Felipe Herrera", Grupo Industrial Interamericano (antes Rivetex), en Confecciones Malibú, en Época Industria y en Maquinter. El Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Confección también da la lucha. Entre enero y agosto de 1985 aparecieron conflictos en Manufacturas Into, en Collada, en Colchas de México, en Dici, en Cofi Industrias, Ropa Vivtex, Confecciones Unidas de Puebla, S.A., y en Kathy Rose; en El Capullito, Mexiber y Centro Textil aún persistían los conflictos.

Una buena parte de las empresas terminaron por declararse en quiebra y reabrieron posteriormente cambiando de razón social, práctica común en este sector. Esta situación se suscitó, sobre todo, en los casos en los que se intentó la formación de un sindicato democrático. Estos movimientos se dieron en el Distrito Federal y en los estados de México, Morelos, Tlaxcala, Zacatecas, Baja California, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León y Durango.

De 1986 a 1988 se siguieron produciendo conflictos laborales en la rama de la confección. La mayoría de ellos, esta vez, tuvieron como punto de referencia al Sindicato "19 de Septiembre", que se constituyó en una alternativa de organización y lucha sindical depositaria de las inconformidades de las obreras con las dirigencias de sindicatos oficialistas.

#### *B. El Sindicato de Costureras "19 de Septiembre"*

Uno de los frutos de la lucha de las trabajadoras, en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, fue la creación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Costura, Confección, Vestido, Si-

milares y Conexos, 19 de Septiembre (Sindicato "19 de Septiembre"), único en su género, tanto por su carácter de sindicato nacional del gremio, como por estar dirigido totalmente por mujeres. Las costureras protagonizaron, de este modo, una de las conquistas más significativas del sindicalismo independiente de esos años.

#### *Entre el sismo y el registro*

El 20 de octubre de 1985 se inició una nueva etapa en la lucha sindical de las obreras de la confección con la creación del sindicato. Durante los sismos de septiembre de 1985 en la ciudad de México, la comisión obrera del Foro Nacional de la Mujer<sup>36</sup> se sumó a las actividades iniciales de organización de las costureras, gracias al trabajo previo que habían venido realizando con algunas de ellas. El registro del sindicato se logró después de un mes de arduos esfuerzos de organización e intensas movilizaciones orientadas a ganarse la solidaridad de numerosas organizaciones sociales, el apoyo de la opinión pública, y la unidad de todas las costureras, sindicadas o no. Esta política amplia hacia la sociedad civil dio mayores frutos gracias a las respuestas deliberadamente agresivas en la defensa de sus propios intereses por parte de los empresarios y a fallas de los canales institucionales de mediación y control obrero, es decir, a la "incapacidad" de respuesta del gobierno y sus instituciones ante la catástrofe provocada por el temblor, a su vez, consecuencia de años de control político y sobreexplotación de las mujeres trabajadoras en este sector. "El movimiento de damnificadas, dijeron las obreras, estaba conformado por muchas compañeras que habían hecho intentos de

sindicación y que frente a la ausencia de un sindicato independiente habían pasado de la CTM a la CROM, de ésta a la CTC, de la CGT a la CROC, a la FOR o viceversa, pero siempre fue un intentar abrir camino para lograr la democracia y la independencia sindical".<sup>37</sup>

#### *Las razones gubernamentales del registro sindical*

El gobierno se vio obligado a otorgar el registro al sindicato porque el movimiento de costureras estaba poniendo en el centro de la discusión elementos nodales del Estado mexicano: puso al descubierto la corrupción existente en el sistema laboral (entre empresarios, líderes sindicales y funcionarios de las juntas locales de conciliación y arbitraje); señaló a ésta como uno de los fundamentos del corporativismo sindical, pilares ambos de la sobreexplotación de éstas y otras trabajadoras mexicanas;<sup>38</sup> en este mismo sentido estaba dando lugar a que se reabrieran las viejas discusiones sobre la necesidad de federalizar las juntas de conciliación, para evitar las cuotas de poder político local,<sup>39</sup> y la necesidad de actuar el derecho a la libertad de organizarse sindicalmente eliminando los requisitos para el registro de sindicatos y agilizando los trámites correspondientes; puso en entredicho los mecanismos gubernamentales de supervisión y control de la aplicación del régimen laboral establecido; y además, se estaba volviendo el referente obligado de la lucha de otros trabajadores, especialmente de las mujeres. Estimuló la lucha en importantes empresas de la confección que no habían resultado damnificadas como la COVE y la Robert's, entre otras.<sup>40</sup> Estaba propiciando que salieran a flote las condiciones de sobreexplotación de éstas y otras

trabajadoras —acción solapada por sindicatos pertenecientes a las diversas centrales obreras— y propiciando las denuncias de la existencia de contratos de protección, no sólo en la rama de la confección, sino también en otras ramas de la producción, lo cual ponía en riesgo el control ejercido, hasta ese momento, sobre las trabajadoras. En la empresa Plumi-Bol del consorcio Gillette, donde el 75% del personal lo integraban mujeres, se habló, por ejemplo, de los despidos políticos por motivos sindicales, de las intensas cargas de trabajo, de la falta de pago de horas extras, de los contratos de 28 días durante más de un año, de la imposición de los exámenes de gravidez. Todo ello consentido por la CTM. Se denunciaron las precarias condiciones de trabajo de las meseras, las trabajadoras domésticas, las educadoras y de las vendedoras, asalariadas y no asalariadas, de empresas transnacionales como Tupperware, Stanhome y Johnson and Son. Se empezó a hablar también de los contratos de protección en la rama de la construcción y en las panaderías. La presión ejercida por el conjunto de la sociedad civil fue, asimismo, decisiva.<sup>41</sup>

Habría que resaltar, a nuestro juicio, el papel central que jugó el menosprecio social y político por la mujer como trabajadora; en el sentido de considerársele incapaz de organizarse sindicalmente, por iniciativa propia, y extremadamente paciente, al punto en que resiste más presiones que los hombres en el terreno laboral. Estos planteamientos estuvieron en la base del tratamiento que se le dio al movimiento de las costureras: el retraso y la lentitud con la que se intervino para prestar ayuda a las damnificadas, la falta de apoyo del gobierno para hacer efectivos sus derechos ante la impunidad de los patrones, las fuertes presiones por parte de los líderes sindicales para obligarlas a trabajar en edifi-

cios dañados, e irse a su casa sin el pago de sus salarios devengados, sin liquidación o aceptando sumas irrisorias. Y en las declaraciones donde se afirmó que las costureras (léase las mujeres) carecían de experiencia sindical, se pusieron en tela de juicio las posibilidades de su movimiento. Durante un largo mes las obreras se vieron burladas: se les concedieron embargos precautorios, cuando las máquinas habían sido previamente sustraídas por los industriales; llegó la ayuda oficial cuando sólo había cadáveres y los desaparecían para reducir las solicitudes de indemnización; se efectuaron peritajes “amañados” obligándoles a trabajar en locales peligrosos. En suma, se desoyeron sus demandas y se les dejó de lado como si fueran un problema menor. Este menosprecio social y político propició, sin embargo, que ellas aprovecharan el momento para madurar su organización.<sup>42</sup>

#### *Patrimonio histórico de las obreras*

El patrimonio de las costureras fueron las luchas que ellas mismas habían librado en años anteriores y las dadas por las trabajadoras de otros sectores laborales y ramas industriales; entre estas últimas, la de las obreras de la Zenith en Reynosa (1983-1984) tuvo un gran peso, pues las trabajadoras lograron romper el cerco del aislamiento y con ello avanzar en su organización y demandas.<sup>43</sup> Política que también dio sus frutos en el caso de las costureras.

Las costureras aprovecharon la coyuntura para lograr lo que en otros momentos había resultado ser un objetivo inalcanzable: el registro de un sindicato nacional, democrático e independiente de las centrales obreras oficialistas, pertenecientes, en su mayo-

ría, al Congreso del Trabajo. En el Primer Foro de la Mujer (28 y 29 de abril de 1984) se había planteado la necesidad de orientar la lucha hacia la organización sindical de las trabajadoras y en particular a la creación de sindicatos nacionales de industria en las ramas donde no existieran, o bien la formación de sindicatos independientes de empresa, donde hubieran las condiciones para realizarlos. En fecha posterior, julio de 1985 —en el Primer Foro Regional de Obreras del Valle de México—, se reiteró la necesidad de continuar la lucha por el derecho a la sindicación libre y democrática, por coordinar las luchas de las trabajadoras y construir instancias de participación democrática de las mujeres.<sup>44</sup> Así, con organización y claridad en los objetivos fue factible aprovechar la coyuntura en favor de los intereses de las y los trabajadores. Del mismo modo en que las costureras del Sindicato “19 de Septiembre” se nutrieron del patrimonio de las luchas dadas por mujeres en el movimiento sindical y urbano-popular, hoy el movimiento democrático e independiente de mujeres se nutre de las experiencias de lucha del “19 de Septiembre”. Éste se constituyó en el punto de referencia organizativo de las luchas de las mujeres.

### *Construcción del sindicato nacional*

Como se anotó previamente, la política laboral del Estado no sufrió modificaciones sustanciales con la formación del Sindicato Nacional “19 de Septiembre”. El apoyo ofrecido por las autoridades laborales, cuando fue otorgado el registro del sindicato, se tradujo en infinidad de trabas legales, en rechazar sus objeciones y pruebas y hasta en dictarles laudos injustos, según expresaron las costureras en su Ter-

cer Congreso Nacional Ordinario. Los funcionarios de las juntas de conciliación llegaron, en ocasiones, a retrasar las audiencias por más de un mes, dando tiempo a maniobras ilegales, así como al hostigamiento y amenazas por parte de los patrones y de los sindicatos oficialistas a quienes les disputaban los contratos; de esta manera se daba apoyo a los industriales del vestido, en contubernio con las centrales oficialistas. Las obreras expresaron que las autoridades laborales respaldaron recuentos amañados, no procedieron en contra de los patrones que sustrajeron la maquinaria durante las declaraciones de huelga, ni cuando habían logrado los embargos precautorios, y solaparon el despido y la represión.<sup>45</sup> Les impidieron, además, formar secciones en empresas de importancia. Los casos más reveladores fueron: el de la empresa Robert's (considerada en 1985 como la empresa que ocupaba el lugar 276 en orden en el país), afiliada a la CROM, donde incluso se les amenazó con quitarles el registro de sindicato nacional si persistían en su intento,<sup>46</sup> y el de la Industria Textil Maya, maquiladora de capital coreano, instalada en Mérida, Yucatán, donde el registro finalmente le fue concedido a la agrupación laboral Leona Vicario, perteneciente a la CTM, después de que las obreras fueron objeto de amenazas, golpes, despidos e intimidación.<sup>47</sup> Además, se recurrió a la fuerza pública para impedir que participaran en la marcha obrera del primero de mayo de 1986 y en una marcha organizada para el 19 de septiembre de 1988.<sup>48</sup>

Las maniobras utilizadas por los sindicatos oficialistas para impedir la organización independiente de las obreras fueron muy variadas: en cuanto se enteraban que había obreras inconformes que impulsaban la afiliación al “19 de Septiembre” promovían su despido y desencadenaban verdaderas guerras

psicológicas represivas (amenazas, insultos, secuestros y castigos) al interior de las fábricas; estuvieron prestos a vender contratos de protección a los empresarios y, por tanto, disponibles para entrar en disputas de titularidad de los contratos, toda vez que las obreras del "19 de Septiembre" la solicitaran; en contubernio con los patrones, alteraron las listas de trabajadores; llevaron a votar a gente ajena al centro de trabajo, y golpeadores para que hostigaran y agredieran físicamente a las obreras a la hora de los recuentos; en ocasiones, se aposentaron en las fábricas para impedir que el "19 de Septiembre" ejerciera la titularidad de los contratos, ganados en los recuentos; depositaron contratos colectivos con razones sociales diferentes, pero con el mismo domicilio, para apoderarse de las fábricas donde la veían perdida; hicieron huelgas patronales y encubrieron saqueos de maquinaria.<sup>49</sup>

En estas condiciones tan adversas,<sup>50</sup> el Sindicato "19 de Septiembre" disputó la titularidad de los contratos colectivos de trabajo con las diversas centrales obreras: CROM, COM, CROC, CTC, COR y en especial con la CTM. Una buena parte de las secciones constituidas por el sindicato las logró arrebatarle la titularidad a la CTM; tratándose de la CROC y la CROM difícilmente consiguió que se le reconociera la titularidad y consolidar esas secciones.

Peleó por ello en varias empresas: durante 1985 se tuvo conocimiento de las luchas en Rosy Brass, en Entebi Hermanos, Manuel Rojas, en Robert's (CROM), Read Heart (CTM), en Máximas Hechuras (cierran en 1985), Especialidades de la Confección, Maquilas Calvo, Gran Line, Confecciones Viaducto, y en Jabat (cierran). En 1986 en Modelos Daniela (CTM, cierran la empresa en 1988), Bambi, Liza (CROM), Riad, Bordados Especiales, Viva, Interna-

cional, Que Bello (CTM cierran), Comercializadora de Industrias, S.A. (CTM), Maquilas Chavacano (CTM), Industria Textil Maya (CTM), Industrias Liévana, Bronzini (COM), Jonathan Martin (CTM o CROM cierran en 1988), Confecciones y Maquilas Magnolia (CTM), Maquilas y Confecciones (cierran en 1988). En 1987 se difundieron los conflictos en Modarely (CTM), Creaciones Paty, en Carnaval (CTM), Maquiladora Río Churubusco, Confecciones la Paz. En 1988 en IberPant, Zig-Zag (CTM), Artesanía de Punto (CROM), Maquilas Eguren (CROM), Pantarrab y en Acafin. Casi la totalidad de estos recuentos los ganó el "19 de Septiembre", pero se le impidió consolidarlas como secciones debido a que —como se dijo anteriormente— estas mujeres se siguieron enfrentando a la corrupción de autoridades laborales y al contubernio entre éstas, los empresarios y los líderes de las centrales oficialistas.<sup>51</sup> Todo esto dio como resultado que se mantuviera más o menos constante el número de secciones (14) en los primeros tres años de vida del sindicato, no obstante la permanente variación de las fábricas que las constituían.

Los tres ejes centrales de la política general del sindicato fueron: independencia sindical, movilización y resistencia activa; y democracia interna. Sus frentes de lucha: el crecimiento del sindicato, el fortalecimiento de la democracia interna, la solidaridad y vinculación con el movimiento sindical y popular democrático y la unidad de acción con las organizaciones de mujeres trabajadoras y de los sectores populares. Por ello, en todo momento tuvieron el apoyo del sindicalismo independiente, de las corrientes sindicales democráticas, de diversos grupos feministas y de las organizaciones de mujeres del movimiento urbano-popular.<sup>52</sup>

## Explotación de clase, opresión de sexo y lucha sindical

En el Sindicato "19 de Septiembre" confluyeron la lucha de las mujeres contra explotación de que son objeto por razones de clase y contra la opresión por razones de sexo. En este sentido, expresaron:

Al asumir el papel que nos corresponde en el movimiento democrático y revolucionario de nuestro país, por ser el primer sindicato conformado fundamentalmente por mujeres, hemos impulsado la organización de las mujeres proletarias, no sólo con la realización del Encuentro de Mujeres Asalariadas, que promovimos con otros sindicatos, sino construyendo la unidad en la acción con las organizaciones de mujeres trabajadoras y de los sectores populares, mediante la solidaridad mutua, la difusión de las luchas y las movilizaciones conjuntas.<sup>53</sup>

Con la formación del Sindicato Nacional "19 de Septiembre" quedó demostrada la falsedad de las consideraciones acerca de que las costureras son trabajadoras que difícilmente aceptan organizarse sindicalmente y que no participan en la lucha sindical; y el hecho nos habla —más que de una desorganización del sector— del control ejercido sobre este sector, basado en la división de las trabajadoras en numerosos sindicatos y en la represión que se ejerce sobre ellas cada vez que intentan organizarse y demandar sus derechos más elementales.

Finalmente podemos pensar que los atributos "femeninos" referidos a la paciencia, la meticulosidad, la resistencia física y moral, "virtudes" que sirvieron de justificación a los empresarios para explotarnos, fueron utilizadas —entonces y ahora— por las costureras para consolidar su organización y la lucha en contra de sus explotadores.

## Notas

- \* Este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración de Rosa Ma. Jiménez, Alba Martínez y Juana Parada
- 1 Archivo General de la Nación, Galería 3, Fondo Presidentes, Ramo: Ruiz Cortines, exp. núm. 545.2/1.
- 2 Según la información contenida en la *Encuesta Anual de Trabajo y Salarios Industriales* de 1982, 1983, 1984 y 1985, INEGI-SPP, las costureras se ocuparon en, al menos, 11 ramas de actividad industrial. Algunos ejemplos de éstas los encontramos en la fabricación de medias y calcetines; de calzado y pantuflas de cualquier material; de otros productos de hule incluso calzado; de muebles preferentemente de madera; y en imprenta, litografía y encuadernación, entre otras; en ocho de ellas el personal era exclusivamente femenino.
- 3 Consultar el libro de Lucía Álvarez M. y Ma. Luisa González M., *Industria Textil, Tecnología y Trabajo*, Cuadernos de Investigación, UNAM/Inst. de Invest. Económicas, 1987; el estudio elaborado para el Gobierno de México, por el Boston Consulting Group y Bufete Industrial, *Sector Textil*, Bancomext/Secofin, México, 1988; "La industria del vestido al desnudo", *Expansión*, Vol. XVII, N° 407, 16 de enero 1985, pág. 9; la inserción pagada por la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, *Excelsior*, 10 de octubre de 1985, pág. 18-A; y el reportaje de Sara Lovera, *La Jornada*, 7 de noviembre de 1985, pág. 15. Las cifras acerca del número total de empleados en esta industria difieren según la fuente; fluctúan entre las 400 mil y las 600 mil personas ocupadas. También se registra una variación en función del año. El principal limitante para obtener datos exactos acerca de la generación de empleo en esta rama es la existencia de numerosos talleres domiciliarios que no están registrados oficialmente en la Cámara del ramo, ni en otras dependencias.
- 4 Cinco de las firmas más importantes reportaron, entre abril y junio de 1985, utilidades hasta de 2 mil millones de pesos. La empresa Robert's, por ejemplo, logró utilidades netas entre abril y junio de ese año por 185 millones (*La Jornada*, 7 de noviembre de 1985, pág. 15). Según diagnóstico realizado en 1984 por la CNIV ..., "en cuanto a la productividad del capital, la ropa exterior para dama obtiene 2 pesos de

- venta por cada peso invertido". ("La industria del vestido al desnudo", *Expansión*, Vol. XVII, N° 407, 16 de enero, 1985, pág. 9).
- 5 Se recomienda la consulta de: *Sector Textil*, Bancomext/Secofin, 1988.
- 6 Se pueden ver: *La Jornada*, 7 de noviembre de 1985, pág. 15, y *unomásuno*, 12 de septiembre de 1986, pág. 15 (reportaje de Maribel Gutiérrez sobre el undécimo Congreso Nacional de la Industria del Vestido).
- 7 Es difícil contar con datos precisos al respecto debido a que los empresarios suelen recurrir a lo que se conoce como presantombres, pero pueden servir como ejemplo los datos proporcionados por el Taller de Investigación Obrera y el Sindicato "19 de Septiembre" (*La lucha de las Costureras y el Sindicato "19 de Septiembre"*, Cuadernos Obreros/2, CDESTAC, México, 1986). Se sabe que, al menos, 17 propietarios —de las 37 empresas encuestadas— poseen más de un establecimiento en el ramo o tienen vínculos con cadenas comerciales.
- 8 *El Financiero*, 31 de octubre de 1988, pág. 49, señala, entre otros datos, que según establece un análisis del Centro de Información y Estudios Nacionales (CIEN), la industria del vestido registró, de 1981 a 1987, una tasa anual promedio negativa de -3.4, siendo mayor su caída a la registrada por la industria textil.
- 9 En los datos reportados en el *Avance de Información Económica de la Industria Maquiladora de Exportación* (diciembre, 1988, INEGI) se observa que en la actividad de "Ensamble de prendas de vestir y otros productos confeccionados con textiles y otros materiales" aumentó el número de establecimientos en un 123%, de 1983 a 1988; mientras que el número de puestos de trabajo sólo se incrementó en un 119.9% y el promedio de personal ocupado por establecimiento disminuyó: en 1983 era de 172 y en 1988 de 169 puestos por establecimiento. Ver, también, declaraciones de la CNIV en *unomásuno*, 23 de febrero, 1987, pág. 12.
- 10 *Unomásuno*, 3 de octubre de 1985, pág. 8, y en el mismo diario el 19 de mayo de 1986, pág. 15.
- 11 Cuyos ejemplos fueron la COVE y Maquiladora Confeccionales La Paz (*unomásuno*, 23 de junio de 1987, pág. 6).
- 12 En cierto modo, el gobierno impulsó la participación de la mujer en el trabajo domiciliario de la costura, a través de los cursos que se impartieron en varias de las delegaciones políticas del D.F., como parte de las acciones —en el renglón de la capacitación para el trabajo— del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo; y, además, como muchas(os) de las(os) lectoras(es) recordarán, a través de spots transmitidos por la televisión, durante la campaña de "empléate a ti mismo". Uno de los modelos a seguir era el de una mujer desempleada que se volvía costurera de la noche a la mañana y con la misma facilidad lograba poner su propio taller, y poco le faltaba para ser propietaria de una casa de modas de renombre internacional. En cuanto a las cooperativas se puede ver, a manera de ejemplo, la nota publicada en *unomásuno*, 16 de marzo, 1987, pág. 10.
- 13 El decreto prevé beneficios no sólo para los principales polos de desarrollo, sino también para la reubicación de empresas a los parques industriales localizados en los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Aguascalientes, Jalisco y Coahuila (*unomásuno*, 3 de octubre de 1985, pág. 8).
- 14 El 6 de junio de 1985, Guillermo Carrillo Arena, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, aseguró que en breve se iniciaría la reubicación de más de 30 mil talleres y maquiladoras que operaban en el Centro Histórico de la ciudad de México. Ante dicha declaración, Miguel Angel Salinas, representante del Consejo Coordinador Empresarial, indicó que la reubicación de empresas representaba problemas muy serios e iba en contra de la productividad y que las empresas generadoras de empleo no deberían salir (*unomásuno*, 6 de junio de 1985, pág. 25: "Reubicarán más de 30 mil talleres y maquiladoras que operen en el Centro Histórico de esta capital").
- 15 *Unomásuno*, del 3 y 4 de octubre de 1985, págs. 8 y 17, respectivamente.
- 16 *La Jornada*, 9 de octubre de 1985, pág. 8 y *Excélsior*, 10 de octubre, pág. 5, y 11 de octubre de 1985, pág. 5.
- 17 *Unomásuno*, 15 de noviembre de 1985, pág. 7.
- 18 *Unomásuno*, 6 de noviembre de 1985, pág. 16.
- 19 Jorge Monjarás, "Informe especial..." (*Expansión*, núm. 513, 1989).
- 20 Se inició la introducción de nueva tecnología (máquinas con base computarizada) tan sólo en ciertas fases del proceso en lo relativo al modelaje, la graduación de patronés, el tiraje de tallas, la hechura de ojales, el bordado y la costura de

- partes estándar, por mencionar algunas. Un ejemplo de ello fueron las máquinas computarizadas introducidas en la empresa De Val, S.A. (*La Jornada*, 7 de noviembre de 1985, pág. 15) y en *Vanity*; y el impulso al proyecto del Centro de Moda y Diseño —que por diversos motivos no pudo ponerse en funciones antes de 1989—, con la ayuda de Nacional Financiera y la Secretaría de Comercio (Jorge Monjarás, “Informe especial...”, *Expansión*, núm. 513, 1989 y *unomásuno*, 15 de abril de 1988, pág. 16).
- 21 En los últimos seis años se ha observado la tendencia a reducir personal en las grandes fábricas para acudir a la maquila en pequeños talleres o al trabajo a domicilio, como fueron los casos de Elizabeth King, Robert's, y la Cove. (*La Jornada*, 7 de noviembre de 1985, pág. 15). Al respecto se pueden ver, también: *unomásuno*, 10 de marzo de 1986, pág. 6; 5 de enero de 1987, pág. 7; y 7 de febrero de 1988; págs. I y IV. En *La Jornada*, 18 de septiembre, pág. 7; y 19 del mismo mes, pág. 14, ambos de 1988. Un indicador de la disminución de puestos remunerados en la industria fueron los datos proporcionados por la SPP, en el reporte sobre *La Industria Textil y del Vestido en México, 1976-1985* (INEGI, 1986, pág. 32) donde se observan incrementos en el personal ocupado en la rama de prendas de vestir de 1970 a 1981 y decrementos de 1982 a 1984. Tendencia que se continúa en años posteriores; consultar al respecto: *Encuesta Industrial Mensual*, Septiembre de 1988, INEGI, México, 1989, y *Sistema de Cuentas Nacionales de México, 1980-1986*, Tomo III, INEGI, México, 1988.
- 22 Los sistemas de “normas de tiempo predeterminadas” tuvieron gran aceptación entre los industriales del vestido. Consisten en “un conjunto de técnicas avanzadas que tienen por objeto fijar el tiempo necesario para ejecutar diferentes operaciones basándose en tiempos previamente establecidos para los respectivos movimientos, y no por observación y valorización directas” (pág. 319), (Oficina Internacional del Trabajo (OIT), *Introducción al Estudio del Trabajo*, tercera edición revisada, Noriega Eds., México, págs. 319-345).
- 23 Ponencia del Sindicato “19 de Septiembre” en el *I Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras*, julio 1987 y relatoría del *I Foro Regional de Obreras del Valle de México*, agosto de 1985, s.i.
- 24 Volante distribuido por el Sindicato “19 de Septiembre”, en octubre-noviembre de 1985. Para mayor información se pueden consultar, entre muchos otros: Virve Piho, *La Obrera Textil*, Acta Sociológica/4, UNAM, México, 1974; *La Lucha de las Costureras y el sindicato “19 de septiembre”*, Cuadernos Obreros/2, CDESTAC, México, octubre 1986, y el artículo periodístico de Ambra Polidori, “Las destajeras”, *unomásuno*, 18 de junio de 1984, pág. 21; los artículos de Manuel Fuentes aparecidos en el diario citado, en septiembre de 1986 y en general las numerosas notas periodísticas, reportajes, crónicas y entrevistas aparecidas en los diarios *La Jornada* y el *unomásuno*, especialmente en los meses de septiembre y diciembre de 1985.
- 25 Las razones por las cuales esta industria resulta atractiva son, según expresaron los industriales: que no es contaminante, no tiene problemas de agua, emplea mucho personal femenino con poca inversión de capital, no requiere de grandes inversiones para su instalación, y además, puede ser domiciliaria. Son ilustrativas las declaraciones hechas por el presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, José Buerba Gómez, en una entrevista concedida al *unomásuno* (19 de mayo de 1986, pág. 15): “Esta industria no es contaminante ni tiene problemas de agua, y en cambio da trabajo a mucho personal femenino... da trabajo con muy poco capital... en una casa puede haber un taller con dos máquinas, con tres máquinas, y ya le está dando usted trabajo a tres personas”.
- 26 Para el caso, consultar las declaraciones hechas a la prensa por el secretario del Trabajo y Previsión Social, Arsenio Farell Cubillas (*unomásuno*, 16 de octubre de 1985, págs. 1, 3 y 7).
- 27 A continuación citamos algunos de los sindicatos existentes entre 1980 y 1988: Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Confección de Cuernavaca, Mor.; Sindicato de la Industria Textil (CROC); Sindicato de Trabajadores de Talleres de Costura (CTM); Sindicato de Costura (CTM), en Netzahualcóyotl; Sindicato Renacimiento y el Sindicato Mujer Mexicana, en Tlaxcala; Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de la Costura (CROC), en Puebla; Sindicato Josefa Ortiz de Domínguez del D.F. (CTM); Unión Sindical de Trabajadores de la Industria del Vestido del D.F. (CTM); Sindicato de Trabajadores de Yale (CTM); Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Confección

- (CROM); Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Industria del Vestido, en Guadalajara; Sindicato Defensor de los Trabajadores de la Costura del D.F.; Sindicato de la Industria Textil, de la Confección, Similares y Conexos (CTM); Sindicato de Trabajadores Lugatam (COCEM); Sindicato Independiente de la Industria de la Confección; Sindicato 9 de enero (CROM); Alianza Sindical de las Fábricas de Ropa del D.F. (COR); Sindicato La Valentina (COR); Sindicato Gudelia Gómez; Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Confección de Ropa y Similares; Sindicato de Industria de Trabajadores de la Confección de Ropa y Similares "Unidad Social" de la República Mexicana (CROC); Sindicato Fraternal de Trabajadores de los Talleres de Costura y Confección (CROC); Sindicato Industrial de Trabajadores del Ramo de Confección de Ropa, Conexos y Similares de la República Mexicana (CROC); Asociación Revolucionaria de Obreros y Empleados de Confección de Ropa del D.F. (CROC); Sindicato Industrial Revolucionario de Trabajadores de la Rama de la Costura, Confección de Ropa y Similares del D.F. (CROC); Sindicato Vanguardia de Trabajadores de la confección de Ropa y Conexos del D.F. (CROC). Estaban organizadas, también, en las secciones III, IV, V, XV y XXI de la Federación de Trabajadores del D.F. de la CTM. Y en algunas secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Textil (CTM).
- 28 Los "contratos de protección" son contratos firmados con "líderes sindicales" desconocidos por los trabajadores. Tales contratos son "celosamente ocultados por los líderes y por las autoridades como documentos secretos. Son igualmente secretos los estatutos de los sindicatos" (Carlos Fernández del Real, "Costureras: ¿organización dirigida?", *La Jornada*, 21 de octubre de 1986, pág. 10). En consecuencia las obreras no participan en la discusión y revisión de los contratos, ni eligen democráticamente a sus representantes. En otras palabras se crean los sindicatos a espaldas de los trabajadores, con la idea de proteger a los patrones ante posibles intentos de organización independiente o brotes de inconformidad. La práctica de los contratos de "protección" quedó ampliamente confirmada con las numerosas denuncias aparecidas en los diarios *unomásuno* y *La Jornada* y en las revistas *Por esto*, *La Batalla* y *Proceso* en los meses de octubre a diciembre de 1985. Para ilustrar la política del sindicalismo oficialista en: *unomásuno*, 14 de junio de 1985, pág. 8; 14 de enero (pág. 14), y el 23 de agosto (pág. 13), de 1986; y el 26 de enero de 1987. *La Jornada*, 24 de julio de 1986, pág. 23. También se puede consultar a Mario Chávez y Jorge Luis Sierra, "Paro en Línea Italiana", *Información Obrera*, núm. 65, abril 1987, pág. 21.
- 29 *Unomásuno*, 21 de octubre de 1985, pág. 1 y 3 de octubre de 1988, pág. 9.
- 30 Reportaje de José Vilchis Guerrero en *unomásuno*, 30 de septiembre de 1987, edición mexiquense, págs. I y IV. El subrayado es nuestro.
- 31 *Unomásuno*, 14 de junio de 1985, pág. 8.
- 32 *Unomásuno*, 14 de enero de 1986, pág. 14.
- 33 Los ejemplos de la aplicación de esta política son abundantes. Citaremos tan sólo algunos de ellos. Las trabajadoras de la empresa Confecciones Unidas de Puebla, S.A., llevaban dos años luchando "primero por obtener el registro de nuestro sindicato independiente y ahora por expulsar a los charros de la CUPSA. En esta última lucha, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje ha maniobrado para evitar que se dé el recuento". La titularidad se la disputaban a la CROC (volante del Sindicato de Trabajadoras de la Industria de la Costura, julio 1987). Ochenta y siete obreros de la Fábrica de Pantalones Mexiber Industrial denunciaron "al Sindicato de la CTM, IV Sección, al licenciado José Elizalde y a la Junta de Conciliación y Arbitraje, los cuales han alargado los trámites de nuestra huelga". La huelga en Mexiber duró treinta meses, terminaron por aceptar la maquinaria en pago de sus liquidaciones (volante s/f, aprox. 1984 y de diciembre de 1986). Otro caso muy revelador fue el desarrollo de los conflictos en el Centro Textil de México, con sindicato afiliado a la CROC (varios volantes distribuidos en 1983, 1984, 1986 y 1987; y notas periodísticas) y la experiencia de las costureras de El Capullito (Ponencias en el *I Foro Nacional de la Mujer*, México D.F., 11 y 12 de abril, 1984 y en el *VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero en México*, Culiacán, Sin., 23-27 de mayo, 1988). Se puede consultar también la entrevista realizada por Sara Loversa a Guadalupe Conde (*Fem*, núm. 45, pág. 37) y el diario *unomásuno* del 12 de mayo, 1984, pág. 8; del 30 de junio (pág. 6), y del 21 de septiembre (pág. 6), de 1986; del 28 de octubre de 1987, (pág. 2); y del 1 de diciembre de 1988, (pág. 14).

- 34 *La Jornada*, 31 de octubre de 1985, pág. 5; en el mismo diario, el 11 de enero de 1988.
- 35 La información se basa en los datos proporcionados por el Taller de Información Obrera (*La lucha de las Costureras y el Sindicato "19 de Septiembre"*, Cuadernos Obreros/2, CDESTAC, México, 1986.), y por volantes distribuidos por los trabajadores en los años de referencia. Estos datos fueron complementados con noticias aparecidas en el diario *unomásuno* en el periodo mencionado y en las ponencias presentadas por las obreras de El Capullito, la fábrica de "Rubén Torres" y Confecciones Infantiles en el *I Foro Nacional de la Mujer*, abril de 1984.
- 36 *La Jornada*, 7 de octubre de 1985.
- 37 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Costura, Confección, Vestido, Similares y Conexos "19 de Septiembre", "Programa de lucha", Reunión Nacional de Representantes, 31 de enero de 1987, pág. 3.
- 38 Véase el *unomásuno*, y *La Jornada* en el mes de octubre de 1985; *Proceso*, núms. 468 y 469, octubre de 1985 y la revista *Por esto* del 6 y 20 de noviembre del mismo año. Se puede consultar también a José A. Alonso, "Industria textil y catástrofe urbana" (*Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 123, 1986).
- 39 *Unomásuno*, 28 de noviembre de 1985, pág. 4.
- 40 Los trabajadores de la COVE se movilizaron en defensa de su fuente de trabajo; por su parte las costureras de Creaciones Boni, agrupadas en el Sindicato Renovador Revolucionario de la Industria de la Costura y Similares del D.F. se declararon en huelga el 31 de octubre en demanda de la firma del contrato colectivo de trabajo. En la Maquiladora Revolución se declararon también en huelga desconociendo a Alvaro Isidro Andrade, líder de la cuarta sección del sindicato de costureras afiliado a la CTM. Véanse: *La Jornada*, 1 de noviembre, pág. 5, y 5 de diciembre de 1985, pág. 5; y *unomásuno*, 21 de noviembre, pág. 11, y 8 de diciembre, pág. 15, del mismo año.
- 41 *La Jornada*, 25 de octubre, pág. 7; 30 de octubre y 2 de noviembre de 1985, pág. 5.
- 42 Felipe Becerra, "Una experiencia democrática: el sindicato de costureras (cronología septiembre 85 - mayo 86)", *Economía Informa*, UNAM-México, núm. 146, noviembre 1986, págs. 5-12; José María Martinelli, "Conversación con Evangelina Corona", *Casa del Tiempo*, UAM-México. Vol. VIII, núm. 71, mayo-junio 1987, págs. 28-33; *Costureras. Un Sindicato que Nació de los Escombros*, Cuadernos de Insurgencia Sindical, Información Obrera/Pueblo, México, noviembre, 1985, pág. 24; *La Lucha de las Costureras y el Sindicato "19 de Septiembre"*, Cuadernos Obreros/2, CDESTAC, México, octubre 1986; Martha Lamas, "El movimiento de las costureras (Notas para una reflexión feminista)", *Fem*, México, A. 10, núm. 45, abril - mayo 1986, págs. 4-10; se pueden ver los numerosos reportajes, notas periodísticas, artículos de opinión, entrevistas y crónicas aparecidas en los diarios *unomásuno*, *La Jornada*, y *Excelsior*, en los meses de septiembre a diciembre de 1985. Para los mismos meses véanse también las revistas *Proceso* y *Por esto*.
- 43 Ana Alicia Solís de Alba, "Las trabajadoras y el movimiento obrero en México, 1982-1988", *Iztapalapa*, UAM-I/México, núm. 19, 1990.
- 44 *Idem*.
- 45 Las entrevistas concedidas por las dirigentes del sindicato y notas periodísticas que hacen referencia a las cuestiones señaladas son sumamente numerosas, por lo que se recomienda consultar, en particular: *unomásuno*, del 19 de enero de 1986, pág. 6; 3 de marzo de 1986, pág. 8; 17 de julio de 1988, pág. 15; 3 de octubre del mismo año, pág. 9; y *La Jornada*, 25 de octubre, 1986; pág. 11; 21 de abril, pág. 30; 24 de abril, pág. 11, y 29 de abril, pág. 10, de 1987; y en 1988, el 18 de septiembre, pág. 7.
- 46 Consultar reportes anuales de las 500 empresas más importantes, publicados por la revista *Expansión*. Ver el reportaje de Manuel Fuentes, *unomásuno*, 24 de septiembre de 1986, pág. 11.
- 47 *Unomásuno*, 18 de septiembre, pág. 11; en el mismo diario el reportaje citado de Manuel Fuentes. En *La Jornada*, 22 de septiembre, 1986, pág. 9 y 24 de abril de 1987, pág. 11.
- 48 *La Jornada*, 24 de abril de 1987, pág. 11; *La Jornada*, 20 de septiembre de 1988, págs. 1 y 14.
- 49 Consultar, en particular a: Jorge Sierra, "Tres titularidades seguidas", *Información Obrera*, núm. 66-67, 1987; Angélica López Matías, "Lo feo de que Bello", *Información Obrera*, núm. 68-69, 1987. En los diarios: *La Jornada*, para el año de 1986, el 1 de abril, pág. 11; 10 de octubre, pág. 11; 25 de octubre, pág. 11; y 4 de noviembre, pág. 28; en 1988, el 19 de junio, pág. 9 y el 18 de septiembre, pág. 7. En el

*unomásuno*, para el año de 1986, 3 de enero, pág. 8; 31 de marzo, pág. 6; 23 de abril, pág. 15; 7 de mayo, pág. 13; 24 de septiembre, pág. 11; 27 de septiembre, pág. 15; 30 de septiembre, pág. 10; en 1987, 31 de julio, pág. 10; y en 1988, 17 de julio, pág. 15; y 29 de septiembre, pág. 8.

50 Adicionalmente, las costureras del Sindicato "19 de Septiembre" podrían enfrentarse —en años venideros— a una política del sindicalismo oficialista orientada a la formación de sindicatos nacionales y al control del gremio, mediante el dominio del Contrato Ley para la industria del vestido. A raíz de la creación de dicho sindicato, la CTM y la CROC, al parecer, tomaron medidas tendientes a la formación de sindicatos nacionales o estatales. En este sentido la CROC acordó (el 19 de octubre de 1985, en un pleno extraordinario) "convocar a todas las organizaciones sindicales de obreras de la confección que militan en esa central para que se fusionen en un solo organismo de carácter nacional". Y la Federación de Trabajadores de Morelos (CTM) dijo, por su parte, que estaban organizando a las costureras de la entidad en un solo organismo sindical (*La Jornada*, 20 de octubre, pág. 5; 23 de octubre, pág. 7, y 25 de octubre, pág. 5, de 1985). Al mismo tiempo, la CTM declaró estar promoviendo la "coalición obrera necesaria para demandar el contrato ley para la industria del vestido" que vienen demandando por lo menos desde hace cinco años, según afirmaron, y estar haciendo las gestiones necesarias para su aprobación en el Congreso de la Unión (*La Jornada*, 26 de octubre, pág. 5, 6 de noviembre, pág. 5, 25 de noviembre, pág. 7, de 1985. Y en el *unomásuno*, 8 de octubre, pág. 6 y 11 de octubre, pág. 11, de 1985).

51 Entre paréntesis se indica la central con quien se disputó el contrato y si se recurrió al cierre de la fábrica, cuando se

pudo contar con dicha información. Las lagunas e imprecisiones que pudieran existir se deben a que referimos tan sólo la información aparecida en: Varios autores, "Costureras: empresarios, trabajo y sindicato", ponencia al VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sin., 23-27 de mayo, 1988; en Patricia Ravelo y otras, "La lucha de las costureras en el contexto de la reestructuración capitalista", ponencia al coloquio *Reestructuración Productiva y Reorganización Social*, Jalapa, Ver., 25-28 de octubre, 1989; en *La Puntada. Voz de los trabajadores del vestido en lucha* (varios números); y en la consulta de los diarios *unomásuno* y *La Jornada*, de noviembre de 1985 a diciembre de 1988.

52 Véanse los siguientes documentos del Sindicato "19 de Septiembre": el "Programa de lucha" presentado en la Reunión Nacional de Representantes del 31 de enero de 1987. Los documentos del Primer Congreso Nacional Extraordinario, del 17 y 18 de mayo de 1986. El Informe de actividades del Comité Ejecutivo Nacional y el Informe político al Segundo Congreso Nacional Ordinario, septiembre de 1987.

53 Planilla Roja, "Propuesta de Programa de Lucha", presentada al Segundo Congreso Nacional Ordinario, septiembre de 1987 (mimeo). Varios documentos del Sindicato "19 de Septiembre" ponen de manifiesto esta orientación. Véanse, por ejemplo, el "Programa de lucha" presentado en la Reunión Nacional de Representantes del 31 de enero de 1987. Los documentos del Primer Congreso Nacional Extraordinario del 17 y 18 de mayo de 1986. El Informe de actividades del Comité Ejecutivo Nacional y el Informe político al Segundo Congreso Nacional Ordinario, septiembre de 1987.